

ACUERDO NÚMERO 007
(Febrero 21 de 2011)

Por medio del cual se establece la Escala de Remuneración correspondiente a los empleados de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2011 y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las que confiere el numeral 6° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO:

Fíjese, a partir del 1° de enero de 2011, las asignaciones básicas mensuales de remuneración para los empleos públicos de la Contraloría Municipal de Pasto así:

GRADO SALARIAL	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TECNICO	NIVEL ASISTENCIAL
04	2'577.362	1'963.704	1'470.323		
03			1'418.777		943.733
02			1'400.366	1'065.704	786.652
01			1'389.321	972.406	629.571

PARAGRAFO I:

Los funcionarios que venían recibiendo prima técnica lo seguirán haciendo en las condiciones y términos legales vigentes.

ARTICULO SEGUNDO.-

La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto, incluidos los gastos de representación.

ARTICULO TERCERO:

VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación Y tendrá efectos a partir del 1° de enero del 2011 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de Febrero del año dos mil once (2011).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 007 del 21 de Febrero de 2011

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 007 del 21 de Febrero de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 17 de Febrero de 2011, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 21 de Febrero de 2011, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos números 0967 del 30 de diciembre de 2010, 0003 del 3 de enero de 2011 y 0027 del 27 de Enero de 2011.

Dada en San Juan de Pasto, el veintiuno (21) del mes de Febrero del año dos mil once (2011)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena